

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-2708



Fecha de ingreso:06-08-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-08-2024

Folio:2024-2708

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO ACTINVER S.A. IBM GPO FINANCIERO ACTINVER FIDEICOMISO 3078

Domicilio:

Telefono:

Concepto: INSTALACIÓN DE ANUNCIO TIPO TÓTEM.

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: TOTEM DE 12.00 M. DE ALTO Y 3.50 M. DE BASE.

Vigencia de póliza: 30-06-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-725-003-00046-00-0000

Propietario: BANCO ACTINVER SA IBM GPO FINANCIERO ACTINVER FIDEICOMISO 3078

Domicilio: CALL SIN NOMBRE FRF DE LA FR F1 F1 FA FR III FA FV FA FVI FRA Y LOTE TERRENO COLONIA QUINTAS CAROLINAS

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE AGOSTO DE 2025

3. COBROS

| Clave                                                                                                                                                                                                                     | Concepto             | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990308                                                                                                                                                                                                                   | CONSTANCIA ANUNCIOS  | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | TOTEM       | 3,257.10    |
| 1990330                                                                                                                                                                                                                   | INSTALACION ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | TOTEM       | 1,954.26    |
| Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. |                      |          |           |           |               |             |             |
| ESTR                                                                                                                                                                                                                      |                      |          | TOTALES   | 0.00      | 0.00          | 0.00        | \$ 5,211.36 |

SOS VIGENTE.

786 JUAN ROBERTO AGUILAR CORONADO - ES  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 12-08-2024 10:31:15

Usuario:

Dirección: null

302c02144a3b10c4a90103a62298cf673e1d6f98de11224702147f8d78c1b8f6d21f33773e11507eb4221ab838f6